

EDICTO

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 089 - 2021 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES DORIS MEJÍA BENAVIDES, JAIRO HERNÁN CADENA, VICENTE MENZA VALLEJO, DARY LILIAN BUCHELI CASTRO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (N), SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TÉCNICO OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2023, PROFIRIÓ PRÓRROGA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR JAIRO HERNÁN CADENA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Yanine Hermosa

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 04 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

G.A